

Denominación del Título	Grado en Derecho
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Año de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información necesaria para la presentación del título se encuentra disponible, pero conviene, sin embargo, realizar algunas observaciones que se detallan a continuación, sobre todo relacionadas con la accesibilidad de la página y la presentación de la información.

Se recomienda publicar incluya información accesible relativa a los recursos específicos para atender a los estudiantes con necesidades especiales.

La información relativa al perfil de ingreso está publicada en la intranet con acceso restringido. Debe ser posible acceder a esta información de forma no restringida a fin de que esta información pueda ser consultada por los diferentes colectivos interesados en el título.

Las competencias figuran en la guía docente de cada asignatura a la que se accede mediante un enlace. Sería conveniente que estuvieran también accesibles en un apartado específico. Resulta curioso que en cambio en el documento en "pdf" se nos guía hacia la memoria y además con uso de contraseña. Convendría que la memoria estuviera disponible igualmente.

El perfil de egreso debería estar sólo a un paso ya que cuando se pincha en "Información sobre la carrera, salidas profesionales y empleo" te remite a una página web general sobre este asunto y después hay que desplazarse a Derecho, no teniendo esto sentido ya que el enlace del Grado en Derecho debería remitir directamente a información sobre la carrera, salidas profesionales y empleo del grado en cuestión.

El perfil de egreso es correcto y completo, sin embargo se omite indicar en determinadas salidas profesionales como judicatura, cuerpos técnicos y de letrados de la administración y cuerpos de funcionarios (notarios, registradores), que se precisa realizar una oposición para acceder a estas profesiones, siendo esta una información que debe figurar publicada junto a las salidas profesionales que así lo requieran.

La normativa de permanencia debe ser accesible a través de la página web del Grado. Y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos figura de

forma genérica para la Universidad sin referencia a los órganos específicos del grado competentes. Debería existir un enlace en la web del Grado en Derecho que remita directamente a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos incluyendo esta información de forma específica.

La documentación oficial del título se encuentra accesible aunque convendría contextualizarla para una mejor comprensión por parte del futuro estudiante.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes contienen información completa y adecuada. Sin embargo, algunas guías pertenecientes a los itinerarios no se han encontrado y deberían estar disponibles.

Es adecuado el despliegue del Plan de Estudios realizado en la página web del grado.

Los estudiantes a los que se les extingue el plan de estudios deben poder acceder a toda la información necesaria sobre sus derechos como al número de convocatorias, oportunidades, condiciones y procedimientos para continuar sus estudios como estudiantes del nuevo título (en particular, las tablas de adaptación). Es deseable que la información se presente acotada para cada título y no de forma general.

La información sobre la movilidad debería estar mejor contextualizada ya que se encuentra mal definida desde un principio, incluyéndola dentro del apartado "otra información sobre los estudios" donde se accede después de una larga navegación entre enlaces no evidentes. Se debe de hacer todo más intuitivo e intentar que con un simple clic aparezca la información que le interesa al estudiante del grado, en este caso la Movilidad en el Grado en Derecho.

Dimensión 3. El funcionamiento

La organización del sistema interno de garantía de la calidad es genérica para toda la Universidad, su publicación se limita a un solo documento que describe el sistema. Existen bastantes enlaces en el pdf que dan error.

En la medida en que se ha podido comprobar existe cierta actividad pero no puede apreciarse la real intensidad. En todo caso es preciso facilitar el acceso y reorganizar la información desde la perspectiva del grado, al menos respecto a

aquellas cuestiones en que cada grado presenta especificidades.

La presentación de la información sobre los responsables del sistema de garantía de calidad y sobre el mismo resulta insuficiente y poco amigable. Se realiza a través de la norma general de nombramiento y se realiza también una remisión genérica a la normativa de la Universidad sobre el sistema de garantía de la calidad. El enlace específico a la comisión académica da error. También da el mismo error el enlace a la página web del programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de La Rioja (Programa DOCENTIA). También se recogen de forma genérica para todos los títulos los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad. La información sobre movilidad se encuentra disponible a nivel de Universidad, no de centro o título. No se han puesto todavía en marcha las asignaturas de prácticas en empresa, aunque también se consigna su regulación de forma genérica. Lo mismo sucede con los procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título. No existen todavía análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título y los relativos a las titulaciones anteriores tienen carácter conjunto para todas las titulaciones. También el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, PDI, PAS, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título se recoge de forma genérica para todos los títulos de la Universidad de La Rioja. Se indica asimismo que se han venido realizando encuestas de clima interno periódicamente la última accesible del curso 2005/2006. Se indica igualmente que las encuestas de satisfacción con el programa formativo están en proceso de trabajo de campo.

En resumen no hay evidencias claras de actividad de la Comisión de Calidad ni de análisis ni de la redacción de planes de mejora, aspectos éstos muy importantes en el seguimiento del título y que por tanto deben mejorarse.

Se observa reactividad respecto a las cuestiones planteadas por ANECA en su primer informe de seguimiento pero no se han podido determinar acciones concretas. Esta dimensión requiere una especial atención por parte de la

universidad.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No existe una evaluación de los resultados de la formación.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se preveían 50 en cada año. Se han matriculado 52 en el año 2010/2011, por tanto los indicadores se aproximan al previsto.

Los niveles de rendimiento expuestos para el curso 2010/2011 son altos.

No figuran las tasas de eficiencia y abandono.

Es necesario que la universidad acredite que el sistema interno de garantía de calidad del título ha analizado los valores de los indicadores y, si se ha considerado necesario, ha propuesto acciones de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken